



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8037^a sesión

Miércoles 30 de agosto de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Aboulatta. Egipto

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Cheng Lie
Estados Unidos de América	Sra. Haley
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gueguen
Italia	Sr. Cardì
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Tumysh
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skau
Ucrania.	Sr. Ilnytskyi
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 4 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia
del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/680)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-27250 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 4 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/680)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel y el Líbano a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/743, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/680, en el que figura el texto de una carta de fecha 4 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2373 (2017).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Nos congratulamos por haber aprobado por unanimidad la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un año más. En calidad de redactora, como cada año, Francia ha asumido sus responsabilidades en el intento de mantener la unidad del Consejo en relación con la prórroga

del mandato de la FPNUL. Al ser necesario preservar su mandato, todos coincidimos en el propio Consejo en preservar sus capacidades para que pueda cumplirlo lo mejor posible. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo y a las partes por su cooperación y actitud constructiva durante las negociaciones, que fueron difíciles.

La FPNUL es un bien público regional. Cumple con su mandato supervisando la cesación de las hostilidades a lo largo de la Línea Azul, donde la situación es sin duda volátil, pero por lo general tranquila y estable desde hace más de diez años. Ello en sí es un logro importante, mientras que en otras partes de la región la situación de seguridad se ha deteriorado. Al operar en una zona de operaciones difícil, la FPNUL desempeña un papel de interposición indispensable, aunque las fuerzas presentes tienen capacidades muy superiores. Como toda operación, como toda estructura, la FPNUL sin duda puede hacer más y mejor. Sin embargo, nadie en este Consejo puede imaginar ni por un segundo ese entorno sin la FPNUL.

En la medida de lo posible, hemos tenido en cuenta las preocupaciones de algunos Estados miembros, mientras que la preferencia de casi todo el Consejo fue pronunciarse por una prórroga estrictamente técnica. Como país que aporta contingentes, somos muy conscientes de la situación en el sur del Líbano, y no deseamos poner en peligro el delicado equilibrio. Ello no excluye en lo absoluto la posibilidad de trabajar en otros marcos en cuanto a las graves preocupaciones expresadas por algunos de nuestros asociados.

En un marco regional convulso, la FPNUL tiene una función estabilizadora estratégica que obra en interés de todos. Quisiera encomiar a los países que aportan contingentes, en particular a Italia, que le ha permitido cumplir con su mandato. También es esencial que las partes respeten todas sus obligaciones.

Sr. Presidente: Concluiré felicitando a la Presidencia egipcia del Consejo para este mes de agosto. Usted ha conducido nuestros trabajos con eficacia y sabiduría. También les deseo un feliz Eid.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están muy contentos de haber apoyado esta prórroga de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Quiero agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad, pero en particular a Francia su liderazgo en esta misión de mantenimiento de la paz sumamente importante. Por supuesto, Francia tiene una relación histórica con el Líbano. Tiene muchos efectivos en la FPNUL, y

agradecemos los sacrificios que ha hecho y los que han hecho todos los países que aportan contingentes. Apreciamos la voluntad de Francia de colaborar con nosotros para lograr mayores logros con esta prórroga.

Las condiciones en el sur del Líbano hoy son muy peligrosas. Se están formando las nubes de la guerra. La FPNUL existe para ayudar a impedir que vuelva a estallar la guerra en el sur del Líbano. Se supone que lo haga, en parte ayudando al Gobierno del Líbano a velar por que no haya armas fuera del control del Estado en la zona de operaciones de la FPNUL. Tenemos que ser honestos: durante muchísimo tiempo los dirigentes de la FPNUL no han logrado cumplir con ese objetivo. En particular, la no comprensión por parte del Comandante de la Fuerza de la FPNUL Beary de la amenaza que supone Hizbullah para la región es desconcertante.

Por orientación de su patrón, el Irán, la organización terrorista Hizbullah está acumulando un arsenal de armas ofensivas en el sur del Líbano. Tiene miles de misiles y combatientes entrenados, todos fuera del control del Gobierno del Líbano. Eso es evidente para toda persona que se moleste en verlo.

Algunos han señalado que desde 2006 no se han producido hostilidades graves en la zona. Dicen que es prueba de que la misión tiene éxito. No es prueba de que sea así. Hizbullah no trata de evitar la guerra; se prepara para la guerra. Hizbullah ha utilizado la calma relativa que reina desde 2006 para rearmarse, contraviniendo las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004). No es ningún secreto. Hizbullah lo admite y se jacta de ello. Se exhibe delante de las cámaras de televisión. La FPNUL tiene un mandato difícil y debe realizar operaciones en una parte difícil del mundo. Sus contingentes, incluidos algunos aportados por miembros del Consejo, han servido con dignidad y coraje. Por ello, los Estados Unidos han apoyado firmemente la misión y seguirán haciéndolo.

La resolución de hoy proporciona a la FPNUL una autoridad sólida para ayudar al Líbano y mantener la seguridad en el sur. Lo que pretendimos con la prórroga era asegurar que la FPNUL haga su tarea lo mejor posible, y estoy sumamente satisfecha con lo que hemos logrado en el Consejo hoy. El *statu quo* para la FPNUL no era aceptable, y no lo aceptábamos. Con la prórroga que aprobamos hoy se logran varias cosas importantes. Se pone expresamente de relieve el hecho de que la FPNUL tiene el mandato de adoptar todas las medidas necesarias para impedir que su zona de operaciones se utilice para actividades hostiles. Se pide a la FPNUL que establezca una presencia más visible e intensifique sus patrullas

e inspecciones con el fin de desarticular las actividades ilícitas de Hizbullah. Por primera vez desde 2006, en la resolución se hace hincapié en que la FPNUL puede ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar sus fronteras a fin de detener el flujo de armas ilícitas que entran en el país. Y, de manera sumamente crítica, se indica a la FPNUL que nos debe proporcionar informes claros sobre lo que se le está ocultando. Durante demasiado tiempo, cuando la FPNUL encontraba una barricada de Hizbullah en una carretera, volvía sobre sus pasos. No sabemos lo que ocurre detrás de esas barricadas. No se requiere mucha imaginación para saber que lo que Hizbullah quiere mantener en secreto son sus armas ilícitas. Ahora la FPNUL debe comunicarnos los detalles de dónde, cuándo y por qué se le bloquea el paso.

Todos ellos son pasos importantes. En la resolución de hoy se exige que la FPNUL redoble sus esfuerzos en un momento en que Hizbullah está haciendo lo propio. Los actos pasados de Hizbullah nos dicen lo que hará en el futuro. Ha aterrorizado al pueblo del Líbano. Ha aterrorizado al pueblo de Siria, estando en la línea del frente de la actividad criminal del régimen de Al-Assad. Ha perpetrado actos terroristas mucho más allá del Oriente Medio. Cualquier país que haya sufrido el dolor de los ataques terroristas en su propio territorio debe tener en cuenta que podría ser el próximo. La finalidad de la FPNUL no es entrar en guerra con Hizbullah. Es mantener su zona libre de agentes y armas terroristas, e informar sobre toda denegación de su capacidad para hacerlo. Si la FPNUL hace eso, contribuirá en gran medida a la paz y la estabilidad en la zona. Nuestra decisión de hoy contribuirá a garantizar que esta misión de mantenimiento de la paz tenga la facultad y la voluntad de hacer su trabajo.

A juicio de los Estados Unidos, este es un momento para la fuerza, la determinación y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. Las medidas que adoptamos hoy van a lo esencial de nuestro nuevo enfoque. Los Estados Unidos no se quedarán de brazos cruzados mientras Hizbullah se fortalece para la próxima guerra. No nos quedaremos sin hacer nada mientras el Irán se burla de la labor del Consejo. Hoy hemos adoptado una medida muy positiva. La próxima tarea que debemos acometer juntos consiste en asegurarnos de que la FPNUL haga lo que hoy le hemos encomendado que haga.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 2373 (2017) hoy. Seguimos apoyando a un Líbano soberano y estable respaldado y gobernado por instituciones

estatales legítimas. Reconocemos el hecho de que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) aporta una contribución importante a la estabilidad y la seguridad de ese país. Si la FPNUL no llevara a cabo su misión vital, sería difícil afirmar que el Líbano es más estable o seguro, así que nos complace que hoy el mandato de la FPNUL se haya prorrogado.

El Reino Unido sigue preocupado por las violaciones de la resolución 1701 (2006) en ambos lados de la línea azul. La FPNUL debe tener más confianza y ser más firme en la imposición de su mandato. Nuestra ambición a largo plazo es que las Fuerzas Armadas Libanesas impongan su autoridad en el sur del Líbano y asuman las responsabilidades de la FPNUL. Consideramos que la resolución que acabamos de aprobar proporciona a la FPNUL el mandato que necesita para realizar su trabajo adecuadamente. Instamos ahora a la misión y a los países que le aportan contingentes a que hagan todo lo posible para combatir las obstrucciones a la operación y libertad de circulación de la misión y a que traten de hacer cumplir plenamente su mandato. Si no se cumplen esos requisitos críticos, las fuerzas de la FPNUL tendrán dificultades y el pueblo libanés será el que, en última instancia, pague el precio. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a que todas las partes pertinentes cumplan plenamente la resolución 1701 (2006) y apoyen la labor crucial que la FPNUL seguirá llevando a cabo durante el próximo año.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy la delegación de Rusia votó a favor de la resolución 2373 (2017), en virtud de la cual se prorroga el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), debido al importante papel estabilizador que desempeña esta misión de mantenimiento de la paz en la región. El efecto positivo de la labor del personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL se constata no solo en la línea azul entre el Líbano e Israel, sino también dentro del Líbano y, de hecho, en el Oriente Medio en general. Valoramos sobremedida los esfuerzos del mecanismo tripartito por prevenir y resolver incidentes. Hay que proteger la frágil estabilidad de la colaboración constructiva que existe entre todas las fuerzas políticas libanesas. A nuestro juicio, todas las cuestiones que figuran en el programa nacional, incluidas las relacionadas con la seguridad, deben solucionarse por las instituciones jurídicas mediante un amplio diálogo entre libaneses y sin injerencia externa.

Valoramos nuestras relaciones bilaterales con el Líbano y exhortamos a todos a centrarse en apoyar al pueblo y el Gobierno libaneses. Asimismo, es importante

ayudarles a aplicar medidas destinadas a preservar la estabilidad política y económica, en un país que recientemente ha ido logrando progresos. Debemos procurar mantener una política de apoyo a la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano. Esperamos que las actividades futuras de esta importante operación de mantenimiento de la paz se lleven a cabo respetando plenamente la opinión del Gobierno del Líbano.

Sr. Cheng Lie (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la aprobación unánime hoy por el Consejo de la resolución 2373 (2017), que refleja su importante apoyo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). China votó a favor de la resolución, y quisiera dar las gracias a Francia por su labor como redactor en los debates y las consultas sobre el proyecto de texto. Reconocemos que la misión ha cumplido eficazmente su mandato y ha aportado una valiosa contribución para mantener la calma general en la zona de operaciones de la misión y la estabilidad en la región. Encomiamos la cooperación del Gobierno del Líbano con la FPNUL y la dedicación y el sacrificio de todo el personal de mantenimiento de la paz de la misión y de los países que le aportan contingentes.

Sigue habiendo dificultades para la misión en lo que respecta a la crisis continua de Siria y la grave situación terrorista dentro del Líbano. La prórroga del mandato de la FPNUL por un período de otros 12 meses que ha acordado el Consejo debería contribuir a mantener la estabilidad en el sur del país, reducir el riesgo de incidentes y exacerbación de las tensiones y facilitar la ulterior aplicación de la resolución 1701 (2006). El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general deben seguir prestando apoyo político a la FPNUL a fin de garantizar que cuente con la capacidad y los recursos necesarios para cumplir su mandato. Esperamos que todas las partes pertinentes trabajen diligentemente para aplicar la resolución 1701 (2006), actúen con moderación, sigan cumpliendo el acuerdo de cese de las hostilidades y trabajen de consuno en nuevos esfuerzos dirigidos a lograr un acuerdo de alto el fuego permanente. El Consejo y la comunidad internacional deben seguir facilitando asistencia a ese respecto.

Sr. Cardì (Italia) (*habla en inglés*): Italia votó a favor de la resolución 2373 (2017) para subrayar su apoyo firme e inquebrantable a una misión de mantenimiento de la paz que, a nuestro juicio, contribuye a mantener la calma y la estabilidad tanto para el Líbano como para Israel, en una región asolada por los conflictos y la división. Italia se enorgullece de ser miembro de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(FPNUL), una misión cuyo excelente rendimiento obedece a la calidad, la entrega y la valentía del personal que proporcionan 41 países que aportan contingentes. Por ello, entendemos plenamente las preocupaciones en materia de seguridad que suscita la presencia de armas no autorizadas en la zona de operaciones y las otras dos violaciones por parte de Hizbullah de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, advertimos firmemente que no debe difuminarse la línea existente entre las funciones que, con arreglo a la resolución 1701 (2006), han sido confiadas al Gobierno del Líbano y las que han sido encomendadas al personal de mantenimiento de la paz.

Sus responsabilidades son muy diferentes, y debe destacarse y respetarse el papel primordial del Gobierno soberano del Líbano. Promover confusión en ese sentido socava las operaciones de la FPNUL y despoja a las autoridades libanesas de sus prerrogativas soberanas. No obstante, tomamos nota de que el Consejo ha mantenido en el día de hoy su tradición de larga data de unidad y consenso respecto de la FPNUL. Sin embargo, quisiera subrayar aquellas cuestiones que aún nos preocupan en relación con el texto del párrafo 15, que aceptamos a último momento para evitar una división del Consejo y mantener su unidad, la cual es primordial para nosotros, y también porque somos un componente responsable de la misión de mantenimiento de la paz, pues somos el país que más contingentes aporta, junto con Indonesia.

En todo caso, como país que aporta contingentes, nos reservamos el derecho de evaluar las medidas que el Secretario General pueda adoptar con arreglo a la solicitud que se le hace en el párrafo 15. Además, es preciso reiterar que el párrafo 15 no modifica el mandato actual de la FPNUL.

Quisiera concluir realizando una breve observación sobre los métodos de trabajo del Consejo. Como miembro del Consejo de Seguridad y como país que aporta más contingentes a la FPNUL, junto con Indonesia, y también como país que ha aportado tres de los cinco Comandantes de la Fuerza de la FPNUL, hubiéramos deseado que las negociaciones fueran más inclusivas. Recibir información o nuevos datos del redactor —lo

cual agradecemos, en todo caso— o de los miembros que participaron en las negociaciones no es lo mismo que permitir que los 15 miembros del Consejo ejerzan un efecto positivo real sobre las propias negociaciones. El Consejo de Seguridad debe recordar siempre que ha de tener debidamente en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes, cuyos hombres y mujeres arriesgan la vida sobre el terreno. Esto no solo es válido en el caso de la FPNUL, sino también en lo que respecta a la labor que realizamos a diario.

Como miembro elegido del Consejo, Italia otorga gran importancia a esos principios. Quisiera encomiar al Embajador Bessho por la labor realizada en relación con los métodos de trabajo, pero creemos que aún queda trabajo por hacer para promover métodos de trabajo que puedan ser más útiles para nuestro propósito común.

Sr. Rosselli (Uruguay): Mi delegación ha dado su apoyo pleno a la resolución 2373 (2017), que acabamos de aprobar. Como país que aporta contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, el Uruguay tiene una larga tradición de tratar siempre de asegurar que la misión esté en condiciones de cumplir sus mandatos y sus objetivos y de asegurar siempre que tenga las posibilidades de ejercer el rol que se le ha asignado.

A nuestro juicio, la resolución 2373 (2017) fortalece aún más el rol de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), dándole renovada importancia a la capacidad de su acción sobre el terreno. A la FPNUL le corresponde una enorme responsabilidad en un área sumamente delicada, donde el terreno político es altamente complejo. Por consiguiente, en su área de cobertura, la FPNUL debe poder tener una presencia activa y visible, de manera que, observando vigilante su terreno de cobertura, pueda asegurar el cumplimiento de su misión.

Sin perjuicio de lo antedicho, compartimos los comentarios de nuestro colega, el Embajador de Italia, en cuanto a sus reflexiones sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.